



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PRESENTE**

Quienes motivan y suscriben **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO, MTRA. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO Y LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES**, en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción II de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 15, 16 fracción II, 18, 20 fracción II, 26, 27, 28, y 35 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno, **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA A LA PRESEA AL MERITO DOCENTE "JOSÉ CLEMENTE OROZCO 2026" POR 30, 40 Y 50 AÑOS DE SERVICIO**, que se fundamenta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y le Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco.



II.- El Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos establece que, La presea "José Clemente Orozco" al mérito docente se otorga a miembros distinguidos del magisterio y a benefactores de la educación pública que cumplan 30, 40 y 50 años de servicio.

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 26 de noviembre del año 2025 fue recibido en sala de regidores el oficio numero 725/2025, firmado por el Jefe de Educación Municipal Mtro. Hugo Gabriel Orozco Sánchez, en el que me solicita en mi calidad de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, el llevar a cabo las gestiones necesarias para aprobar la convocatoria Presea al Mérito Docente "JOSÉ CLEMENTE OROZCO 2026" por 30, 40, Y 50 años de servicio..

II.- En razón de lo anterior es que se llevó a cabo el día 15 de diciembre del año 2025 la continuación de la sesion ordinaria número 17 de la comisión edilicia permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, en la cual estuvieron presentes la Regidora Presidenta de la comisión Mtra. Marisol Mendoza Pinto, la Regidora Vocal, Lic. Dunia Catalina Cruz Moreno, el Jefe de Educación Municipal Mtro. Hugo Gabriel Orozco Sanchez, y en conjunto con el personal de la Jefatura de Educación Municipal, llevamos a cabo la revisión, análisis, estudio y dictaminación de los lineamientos que debería de contener la convocatoria para la entrega de la Presea Al Mérito Docente "José Clemente Orozco 2026" por 30, 40 y 50 años de servicio.

III.- Posteriormente el día 06 de enero del año 2026 fue recibido en sala de regidores el oficio numero HPM/011/2025 firmado por la Encargada de la Hacienda Municipal. Lic. Victoria García Contreras, en el que informa la suficiencia presupuestal para el evento del día del maestro y para la Presea al Mérito del Docente "JOSÉ CLEMENTE OROZCO", señalando que la jefatura de Educación cuenta con la partida **03.08.02 Gastos de orden social y cultural, con un techo presupuestal de \$315,000.00 (Trescientos Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) para su aplicación de la compra y/o servicio del evento del día del maestro y para la Presea al Mérito del Docente " José Clemente Orozco" por 30,40,y 50 años de servicio.**





CONSIDERANDOS:

Los artículos 6, 15, 16 fracción II, 18, 20 fracción II, 26, 27, 28, y 35 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y con fundamento en los artículos 37, 40, 44, 45, 52, 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande que nos anteceden los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, una vez estudiados y analizados los lineamientos del Proceso de Nominación a la presea anteriormente señalada en continuación de sesión ordinaria número 17 de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, consideramos tener a bien presentar a este pleno la iniciativa con carácter de dictamen con la propuesta aprobada por unanimidad de los integrantes presentes de la comisión, para su aprobación.

Que la aplicación de los gastos generados para la entrega de la presea que nos ocupa se **ejercerá** a través de la partida presupuestal **"03.08.02 Gastos de Orden Social"** por la cantidad de **\$315,000.00 (Trescientos Quince Mil Pesos/100 M.N.)**, tal como se desprende del oficio HPM/011/2026, del índice de Hacienda Municipal, mismo que se anexa a la presente iniciativa. En razón de lo expuesto, proponemos para su discusión y en su caso aprobación la presente Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, misma que se anexa y ponemos a su consideración con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. – Se autoriza por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, la aprobación en lo particular como en lo general la convocatoria para la **PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "JOSE CLEMENTE OROZCO 2026" POR 30,40 Y 50 AÑOS DE SERVICIO**, misma que se anexa a la presente iniciativa con carácter de dictamen.

SEGUNDO. – Una vez aprobada la convocatoria materia de la presente iniciativa con carácter de dictamen se notifique a la Presidenta Municipal Lic. Magali Casillas Contreras, de conformidad con los artículos 42 fracciones IV y V, 47 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para efectos de su debida promulgación y publicación.

TERCERO. - Notifíquese el contenido del presente Dictamen a la Secretaria de Ayuntamiento Mtra. Karla Cisneros Torres, a efecto de dar cumplimiento al





resolutivo anterior, así como la divulgación de la convocatoria motivo de la presente iniciativa con carácter de dictamen en la Gaceta Municipal, de conformidad a los artículo 3,10 fracción I, 19 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

CUARTO. – Instrúyase al Director de Comunicación Social Lic. José Martín Alcantar Eusebio para que realice la publicación y divulgación de la convocatoria en la pagina web oficial del Ayuntamiento.

QUINTO. – Se instruye al titular de la Jefatura de Educación Mtro. Hugo Gabriel Orozco Sánchez para que, en tiempo y forma, difunda y coordine la actividad referida, y de la misma manera para que sea el encargado de recepcionar la documentación de los participantes durante el periodo que establece la convocatoria, para después ser entregados mediante oficio a la Comisión Edilicia permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

SEXTO.- Se instruya al titular de la Jefatura de Educación Lic. Hugo Gabriel Orozco Sánchez para que sea quien suscriba la documentación correspondiente así como los protocolos para llevar a cabo la sesión solemne propuesta para el cumplimiento de esta iniciativa.

SEPTIMO.- Se instruye a la encargada de la Hacienda Municipal Lic. Victoria García Contreras y al titular de la Jefatura de Educación Mtro. Hugo Gabriel Orozco Sánchez para que realicen las gestiones necesarias para cubrir el gasto requerido para la entrega la entrega de la PRESEA AL MERITO DOCENTE "JOSE CLEMENTE OROZCO" POR 30, 40 Y 50 AÑOS DE SERVICIO, mismo que se cubrirá con el recurso etiquetado en la partida presupuestal **03.08.02 descrita como Gastos de Orden Social y Cultural**, para la aplicación de la compra y/o servicio para el evento del Día del Maestro y para la Presea al Mérito del Docente "JOSÉ CLMENTE OROZCO" POR 30, 40 Y 50 AÑOS DE SERVICIO

OCTAVO. – Túrnese la presente iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas para que analice la documentación de los postulados a la presea ya mencionada, una vez analizados por la comisión, las propuestas deberán ser presentadas ante el pleno del Ayuntamiento mediante Sesión Ordinaria o Extraordinaria para su aprobación definitiva.

NOVENO.- Se autorice la sesión solemne para la entrega de la presea "José Clemente Orozco 2025" Al Merito Docente, a celebrarse el día jueves 07 mayo del



año 2026 a las 18 horas, en el Centro Cultural José Rolón" con domicilio en Av. Pedro Ramírez Vázquez No. 152 de esta ciudad.

DECIMO. - Notifíquese el contenido del presente Dictamen a la Presidenta Municipal, a la Secretaria de Ayuntamiento, a la Encargada de la Hacienda Municipal, al Director de Comunicación Social, y al Jefe de Educación Municipal, todos en funciones, para los efectos legales y administrativos que tenga a lugar.

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"

"2026, CENTESIMO QUINCOAGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARÁZ"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 15 de enero del 2026

C. MARISOL MENDOZA PINTO.

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.



C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO.

Regidora vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

C. OSCAR MURGUÍA TORRES.

Regidor vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

La presente hoja de firmas corresponde INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA A LA PRESEA AL MERITO DOCENTE "JOSÉ CLEMENTE OROZCO 2026" 30, 40 Y 50 AÑOS DE SERVICIO EN EL MES DE MAYO - - -

----- Conste -----

MMP/vso

REGIDORES

RECIBIDO
06 ENE. 2026
9:54 hrs Yacmini
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

OFICIO: HPM/011/2026

ASUNTO: Suficiencia presupuestal
Presea Merito Docente

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO

COMISION EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACION, CULTURA
Y FESTIVIDADES CIVICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

PRESENTE

Por este medio le saludo y a su vez le doy contestación a su oficio 1389/2025 informando de la **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** para el ejercicio 2026 en la partida 03.08.02 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL de la Jefatura de Educación, para los gastos del evento día del maestro incluyendo la Presea al Mérito del Docente "José Clemente Orozco" 30, 40 y 50 años de servicio

Departamento		
12.03.01	Jefatura de Educación	
Partida	Descripción de partida	Techo Presupuestal
03.08.02	Gastos de orden social y cultural	\$315,000.00
Aplicación de la compra y/o servicio		
Para evento del día del maestro y para la Presea al Mérito del Docente "José Clemente Orozco" 30, 40 y 50 años de servicio		
Fuente de Financiamiento		Recursos Municipales

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2026, Centenario del Natalicio del Compositor Zapotlense Rubén Fuentes Gasson"

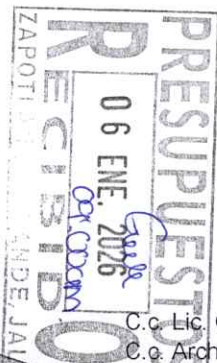
"2026, Centenario del Aniversario del Natalicio del Literato Roberto Espinoza Guzmán"

"2026, Centésimo Quincuagésimo Aniversario del Natalicio del Compositor y Director de Orquesta José

Paulino de Jesús Rolón Alcaraz"

Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jal. 05 de enero 2026

LIC. VICTORIA GARCIA CONTRERAS
ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL



C.c. Lic. Guillermina Aguilar Ochoa. Jefa de Programación y Presupuestos. Para conocimiento.
C.c. Archivo.
VGC/gao